



## ACTA DE APERTURA

### CONCURSO DE PRECIOS N° 61 - DECRETO N° 787/23

En la Ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, reunida en la Sección Suministros de la Municipalidad de La Paz, la Jefa de Suministros Lic. María Sol Barolín con el objeto de iniciar el acto de apertura del presente concurso destinado a la compra de alimentos para cubrir necesidades de familias en situación de vulnerabilidad a partir de diciembre del 2023; del cual se procede a informar que no hubo oferentes, por lo que se declara **DESIERTO** al presente concurso de precios.

Siendo las diez horas y cinco minutos, se da por finalizado el acto, procediéndose a firmar la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.

LC. MARIO FERRERAS RASPINI  
SECRETARÍA  
Municipalidad de La Paz

A/C Secretaría de Hacienda

LC. BAROLÍN MARIA SOL  
Jefa de Suministro  
Municipalidad de La Paz E.R.